

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

I. FUNDAMENTACIÓN

La **ley Nº 20.911** dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan Educación Preescolar, básica y/o media, un **Plan de Formación Ciudadana**, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

El Plan es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

El Ministerio de Educación propone que este Plan se articule con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), visualizando nuevas prácticas que promuevan el desarrollo ciudadano. Los establecimientos que no elaboren PME como herramienta de planificación, podrán utilizar las definiciones de su proyecto educativo, esto es, vincular las acciones del Plan de Formación Ciudadana con las nociones centrales que definen la misión, visión y los valores de su PEI e integrarlas entre las actividades que se planifican a través de sus propias herramientas de gestión.

La formulación del Plan se plantea como el resultado de un proceso de reflexión de toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación). Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

Mineduc, 2016

Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestra escuela, que se constituye como institución escolar laica con orientación católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión, visión y principios institucionales, enmarcados en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Formación Ciudadana que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como parte importante de nuestra sociedad y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la vivencia espiritual y basado en los valores de empatía, respeto, honestidad y solidaridad.

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

II. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo constituye el primer espacio de socialización fuera del hogar. En la escuela las niñas, niños, jóvenes y adultos incorporan progresivamente la conciencia del otro y de la pertenencia a una comunidad. Ambos son espacios privilegiados de interacción donde se logra dotar de conocimientos y actitudes a los actores de la comunidad con el fin de alcanzar una adecuada convivencia democrática. Es decir, la escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua de aprendizaje ciudadano, pues en ella *“se configuran actitudes, emociones, valores creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas.”*

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con los sellos del establecimiento considerados en el PEI y las acciones del PME.

Nuestra Vinculación con el plan de Formación Ciudadana es:

SELLOS EDUCATIVOS (VALORES-PRINCIPIOS)	Vinculación con Plan de Formación Ciudadana
<p><u>Convivencia, aprender a convivir</u></p> <p>Nuestra Visión explícita, como base de la construcción de una buena convivencia, y a la vez, de mejores aprendizajes, la formación personal, que le permita desarrollar su capacidades y habilidades, expresar su pensamiento crítico y reflexivo, que tenga la capacidad para adaptarse a los distintos contextos, respetando así la diversidad y rescatando la cultura y los valores de la democracia, para aportar al desarrollo de su comunidad y de esta forma tener la oportunidad de cumplir su rol en la vida de manera honesta con la confianza se ser un aporte y un factor de mejoramiento de la sociedad.</p> <p>Nuestra Misión también explícita que el logro de aprendizajes, se basa en ambiente buena convivencia, que propicie la buena convivencia, democracia, participación, inclusión y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que les permita responder a sus necesidades individuales y de su comunidad.</p>	<p>Para la Escuela Básica Santo Domingo, la Formación Ciudadana está basada en que los estudiantes, aporten al desarrollo de su comunidad y de esta forma tener la oportunidad de cumplir su rol en la vida de manera honesta con la confianza se ser un aporte y un factor importante en la construcción de una sociedad que entienda, que la buena convivencia, genera una sociedad más respetuosa y participativa.</p> <p>Tenemos y Creemos, en nuestro principio educativo: que la <i>“Buena convivencia genera mejores aprendizajes”</i>.</p>

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

<p><u>Inclusión, todos pueden aprender</u></p> <p>Todos pueden y deben aprender, respetando las diferencias individuales.</p> <p>En nuestra Visión entendemos el aprendizaje de excelencia, como "aprender entregando lo mejor de sí", las expectativas no están puestas en el logro de metas externas, sino en el esfuerzo continuo y permanente por mejorar las propias limitaciones alcanzando una cultura de la entrega y el esfuerzo. Declaramos en nuestra Misión la orientación de todo nuestro quehacer al logro de aprendizajes de excelencia, en el marco de una cultura de la entrega y el esfuerzo.</p>	<p>Señalamos en nuestros Principios que <i>“Creemos que en nuestra Escuela, todos los estudiantes pueden tener un aprendizaje integral, de calidad y de excelencia”</i></p> <p>La Formación Ciudadana debe comprender la generación de oportunidades para que todos tengan igualdad de oportunidades para que niños, niñas y jóvenes crezcan reconociendo al otro como un otro digno de derechos sin importar sus dificultades, capacidades diferentes o cualquier otra diferencia.</p>
<p><u>Participación</u></p> <p>Permanentemente como Escuela estamos, generando espacios y abriendo las puertas del establecimiento para que las familias conozcan, compartan y se involucren en la vida académica de los estudiantes.</p> <p>También la escuela promueve la representación de los estamentos que la componen, de forma, que se relacionen elección democrática de sus representantes.</p> <p>La escuela invita a todos los integrantes de la comunidad a participar de sus proyectos e ideas.</p>	<p>En nuestros Principios señalamos que <i>“Creemos que nuestra escuela son ejes en el logro de aprendizajes de calidad”</i></p> <p>La Formación Ciudadana debe generar espacios de participación y acompañamiento, pues la participación activa en la vida escolar por parte de la familia, mejora los logros de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>La formación ciudadana, prepara a los estudiantes para asumir responsabilidades, que propicie la buena convivencia, democracia, participación, inclusión y desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo, que les permita responder a sus necesidades individuales y de su comunidad.</p>
<p><u>Docentes líderes</u></p> <p>En nuestra Misión se indica que construimos una comunidad educativa, participativa, inclusiva y democrática.</p> <p>Quienes participamos de esta comunidad como constructores, asumimos el desafío de ser líderes que guíen y orienten, la tarea de mejorar cada día.</p>	<p>Nuestro Principio Educativo <i>“Creemos que nuestros docentes son líderes en la formación integral de sus estudiantes”</i> considera no sólo su idoneidad disciplinar, sino el compromiso profesional por la formación integral de sus estudiantes, y la afectividad y vinculación necesaria para motivar y liderar a los estudiantes.</p> <p>Se seleccionan por curso alumnos líderes, que nos ayuden en esta tarea.</p>

En nuestro Plan de Formación Ciudadana se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en diversas asignaturas, talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociadas a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad.

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura del diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

III. DEFINICIONES

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:

“Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”

SE espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

Nuestro plan de formación ciudadana, forma en sus estudiantes la identificación con los valores propios institucionales, como base fundamental del buen orden social. Asimismo, dentro de estos mismos valores, la labor educativa de nuestro colegio tiene como eje central de su accionar al niño y su relación con los otros (Principios Educativos de nuestro PEI), desarrollando en todas las acciones pedagógicas y espirituales de la institución las medidas tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico.

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

- **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de la diversidad dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos.
- **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de principios y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).*

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación,
- 2.- El interés superior del niño,
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y
- 4.- Participación.

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

- Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso. La naturaleza, creada por Dios para la humanidad, representa también un componente fundamental de nuestra espiritualidad, ya que todos los seres vivos desarrollan una relación de hermandad con nosotros.
- Participación juvenil:** los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo. Nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma espiritual, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Formar ciudadanos con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano como parte de un entorno natural y social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover y Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.
- Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
- Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Tranversalizar la responsabilidad de la formación ciudadana como un objetivo de desarrollo integral, incorporado al Panel de Habilidades Sociales y Personales de la Escuela.

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

V. PLAN DE TRABAJO AÑO 2022

ACTIVIDAD: ELECCION PRESIDENTES CURSO			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Los estudiantes de 3º a 8º Básico, no forman parte del Centro de Alumnos, según Decreto N° 524. Sin embargo, se considera que espacios de organización estudiantil, se pueden transformar en espacios de formación de futuros líderes, por lo que se trabaja sobre una organización denominada consejo se presidentes de curso EGB.</p>		<p>“promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracias, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un proyecto comunitario”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes de 3º a 8º Básico	Inspeoría General	Mayo- Diciembre	Actas de Reunión Actividades

ACTIVIDAD: TALLER DE LIDERAZGO			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Actividad de taller de 4 sesiones dirigida por el Centro de Alumnos para sus compañeros, con invitación a los presidentes y delegados de cada curso.</p>		<p>“Promover y Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Presidentes de curso de 3º a 8º Básico	Inspeoría General		Actas de Reunión Actividades

ACTIVIDAD: TALLER DE DEBATE			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Actividad incorporada en las horas del plan de estudio, que puedan discutir ciudadanamente sobre temas de interés y contingencia.</p>		<p>“Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes II ciclo de EGB	Coordinación Académica		Lista Asistencia Leccionario

ACTIVIDAD: PEÑA FIESTAS PATRIAS			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Actividad que forma parte de las actividades de celebración de fiestas patrias. Actividad masiva, familiar y comunitaria de muestra de bailes folclóricos, comidas y juegos típicos.</p>		<p>“Fomentar en los estudiantes la valoración por la diversidad social y cultural del país.”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Comunidad Escolar	Coordinación Académica		Lista Asistencia Leccionario

	PLAN DE FORMACION CIUDADANA	GESTION PEDAGOGICA
	COORDINACION ACADEMICA	2022

ACTIVIDAD: CELEBRACION DE EFEMERIDES			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Actividad incorporada en las horas del plan de estudio, donde pueden conocer y reflexión, de forma personal y grupal, sobre conmemoración de fechas importantes, y participar de actos de celebración cívica.</p>		<p>“conocer, reflexionar y respetar actividades formales de participación ciudadana, su relación con la tolerancia y educación para la paz.”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Presidentes de curso de 3º a 8º Básico	Coordinación Académica		Lista Asistencia Leccionario

ACTIVIDAD: ELECCION CENTRO ESTUDIANTES			
DESCRIPCION		OBJETIVO	
<p>Los estudiantes de 3º a 8º Básico, no forman parte del Centro de Alumnos, según Decreto N° 524. Sin embargo, se considera que espacios de organización estudiantil, se pueden transformar en espacios de formación de futuros líderes, por lo que se trabaja sobre una organización denominada consejo se presidentes de curso EGB.</p>		<p>“Promover la participación ciudadana, y empoderamiento de deberes y derechos, donde puedan elegir democráticamente a sus representantes”</p>	
DESTINADO	RESPONSABLE	PLAZO	MEDIO VERIFICACION
Estudiantes de PreKinder a 8º básico	Coordinación Académica		Lista Asistencia Leccionario